



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Marcelo Fabián Sinicco solicita se le conceda una licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 2 años a partir del 15 de marzo de 1992,

Que funda su petición en que ha sido beneficiado con una beca por el gobierno de Italia para realizar estudios de post-grado relacionado con las ciencias del Derecho,

SE RESUELVE

Conceder 2 años de licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de marzo de 1992 al auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Subsecretaría de Administración señor Marcelo Fabián Sinicco (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Sinicco'.